

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 388/2016.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 388/2016. Negociado: 2.

NIG: 2906744S20160005488.

De: Don Salvador Rivero Posada.

Abogado: Francisco José Pérez Corpas.

Contra: Kiosko Vélez, S.L., y Fondo de Garantía Salarial.

E D I C T O

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 388/2016, a instancia de la parte actora don Salvador Rivero Posada contra Kiosko Vélez, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Providencia de la Magistrado/Juez doña Rocío Anguita Mandly.

En Málaga, a quince de septiembre de dos mil dieciséis.

Por motivos de agenda, se suspende el juicio señalado para el día 27.9.16 y se señala nuevamente para el día 14 de diciembre de 2016, a las 10,20 horas, y quince minutos antes el intento de conciliación en la Secretaría del Juzgado (planta tercera), sirviendo la notificación de la presente de citación en forma, notificándose al demandado Kiosko Vélez, S.L., mediante edictos a publicar en el BOJA, dado su ignorado paradero.

Lo mandó y firmó S.S.^a ante mí. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a quince de septiembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.